



Departamento: Nariño

7. Índice de Desnutrición Crónica

El índice de Desnutrición Crónica (IDC) es un ejercicio estadístico que lleva a cabo la Fundación Éxito cada año, el cual agrupa y resume el comportamiento de 14 variables cuyos datos se obtienen de fuentes oficiales y que son consideradas como determinantes sociales de la desnutrición crónica; sus resultados permiten comprender cuáles son los territorios del país en donde se podría presentar un mayor o menor nivel de riesgo de aparición de este fenómeno en los niños y niñas menores de 5 años, así mismo, proporciona elementos que fortalecen la toma de decisiones para la atención integral la población materna e infantil, lo que contribuye directamente a la movilización de la causa Cero Desnutrición.

8. Población.

Según las proyecciones de población del DANE el departamento de **Nariño** contaba en 2022 con una población de **1.689.002** de habitantes, de los cuales **123.636** son niños menores de 5 años y representan el **7,32%** del total de la población. Con respecto a la distribución demográfica en este departamento el **43,90%** de las personas habitan en la zona urbana y el **56,10%** en la zona rural.

9. Indicadores y/o variables determinantes de la situación nutricional

Los resultados de los siguientes indicadores permiten ampliar el panorama con respecto a la situación nutricional en el departamento de Nariño, según la literatura estos se consideran factores determinantes de la desnutrición crónica y sus prevalencias se relacionan con la aparición del fenómeno en los territorios. Para este ejercicio, se detallan los resultados correspondientes al 2022:

- Para este año el **12,2%** de los nacidos vivos presentaron bajo peso al nacer, el **15,03%** fueron nacimientos de madres con menos de 4 consultas de control antes del parto, el **98,09%** fueron partos atendidos por personal calificado, el **17,51%** fueron nacimientos de madres adolescentes, el **46,79%** corresponde a nacimientos de madres que residen en zona la rural, el **4,12%** fueron nacimientos de madres no afiliadas al sistema de salud, el **97,92%** de los nacimientos en el departamento se dieron es una institución de salud y el **11,71%** corresponde a nacimientos de mujeres que se autoreconocen como indígenas.

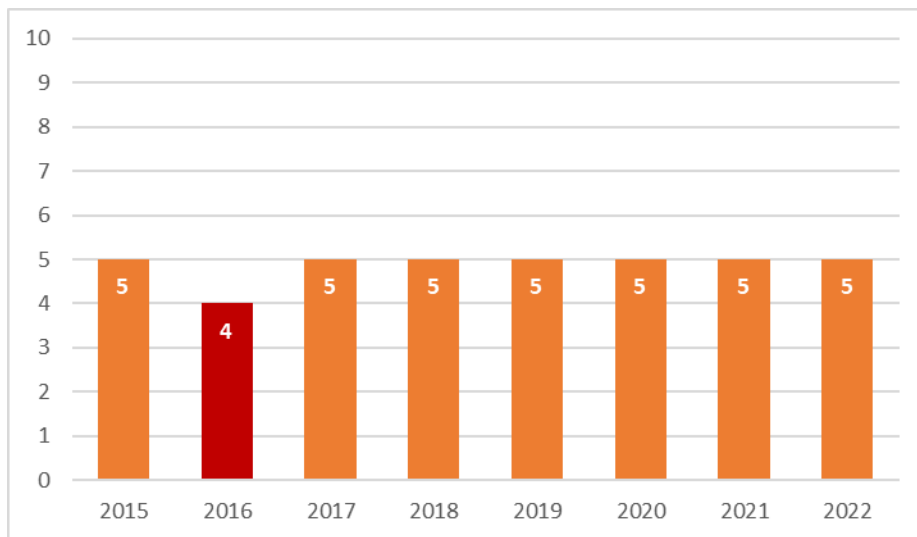
10. Evolución del municipio según la clasificación del Índice de Desnutrición Crónica.

Para la clasificación por categoría, se considera categoría **Baja** a aquellos departamentos que se encuentran entre los deciles 1 y 4, y que tienen un mayor riesgo de prevalencia de desnutrición crónica. Se considera categoría **Media** a aquellos departamentos que se encuentran entre los deciles 5 y 6, y que mediante la ejecución planes de acción eficaces podrían avanzar hacia la siguiente



categoría (sobresaliente) o, por el contrario, en caso de no actuar oportunamente, podría retroceder a la categoría anterior (baja) y por último, se considera categoría **Sobresaliente** a aquellos departamentos que se encuentran entre los deciles 7 y 10, y que presentan los mejores resultados.

Gráfica 1: Comportamiento del IDC para el departamento de Nariño. 2015 – 2022.

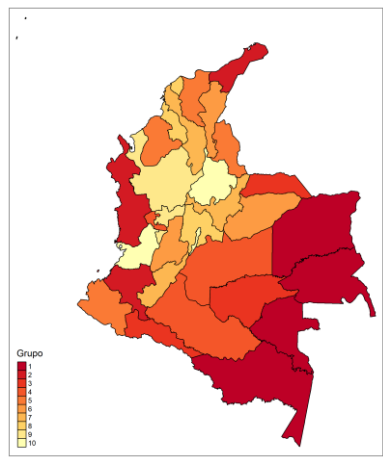


Como se evidencia en la gráfica anterior, según la clasificación del IDC el departamento de Nariño se ubicó en 2022 en la categoría **media**, al hacer parte de los territorios ubicados en el decil **5**, por lo tanto, este pertenece al grupo de departamentos que presentan **resultados que detallan niveles de riesgo** en relación al total de la muestra analizada.

11. Posición dentro del conjunto de municipios analizados a nivel departamental.

Con respecto a la muestra general, de los 32 departamentos que componen el país, Nariño ocupa el lugar número **18** dentro del conjunto nacional.

Mapa 1: Departamentos por categoría según el IDC.





12. Recomendaciones.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio y los retos que enfrenta cada uno de los departamentos que se clasifican dentro de las 3 categorías previamente definidas para el IDC, a continuación, se describen algunas recomendaciones específicas para la categoría **media**. Estas son orientaciones concretas para la implementación y ejecución de acciones que permitan hacer frente a los riesgos a los que se ven expuestos los territorios e incidir de manera positiva en el estado nutricional de la población materna e infantil.

- Fortalecer la articulación intersectorial para la ejecución efectiva de las políticas de primera infancia, salud, nutrición, seguridad alimentaria y derechos sexuales y reproductivos.
- Incorporar en sus instrumentos de planeación y presupuesto intervenciones para el desarrollo de tales políticas, con énfasis en salud maternoinfantil, lactancia materna exclusiva y complementaria, saneamiento básico, complementación alimentaria, estilos de vida saludable y educación formal.
- Mejorar la cobertura y la calidad de servicios de saneamiento y salud en los sectores más vulnerables de su población, especialmente en las zonas rurales.
- Fortalecer los sistemas de monitoreo y registro de los indicadores nutricionales para generar respuestas oportunas y soluciones acordes a las necesidades particulares del territorio.